



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de febrero del 2006  
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de febrero del 2006  
No. 32

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 172-A1, 478, 170-A1, 119-A1, 483, 282, 287, 285, 131-A1, 295, 296, 185-B1, 179-A1, 209-A1, 460, 165-A1, 410, 152-B1, 153-B1, 175-A1, 146-B1, 147-B1, 148-B1, 149-B1, 150-B1, 151-B1, 194-B1, 210-A1, 167-A1, 404, 406, 159-B1, 390 y 457.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 423, 189-A1, 477, 482, 480, 491, 482, 435, 434, 431, 422, 173-A1, 403 y 198-B1.

**“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”**

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

#### ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL, SITO EN AVENIDA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA PONIENTE 410, COLONIA CENTRO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL NOMBRADOS COMO REPRESENTANTES, POR LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE, LIC. MA. ANGELICA ORTEGA VILLA; COMO SECRETARIO EJECUTIVO, EDUARDO REYNOSO NAVARRO; POR EL AREA FINANCIERA, L.C. JOSE ARTEMIO ALCANTARA MORENO; POR LA UNIDAD JURIDICA, M. EN D. PATRICIA VELAZQUEZ ALVA Y POR LA CONTRALORIA INTERNA, M.A.E. MA. GUADALUPE ALMAZAN BARRERA; PARA QUE EN LOS TERMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 13.22 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, Y LOS ARTICULOS 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, SE CONSTITUYA EL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL; E: CUAL SE INTEGRA, INSTALA Y FUNCIONARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ACTA.

**PRIMERO.-** EL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL SE INTEGRARA POR:

- I. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, COMO PRESIDENTE DEL COMITE,
- II. UN REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA,
- III. UN REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA,
- IV. UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA EN EL ARRENDAMIENTO O ADQUISICION,
- V. EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO,
- VI. UN SECRETARIO EJECUTIVO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE.

**SEGUNDO.-** LOS INTEGRANTES DEL COMITE TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO A EXCEPCION DE LOS INDICADOS EN LAS FRACCIONES V Y VI QUIENES SOLO PARTICIPARAN CON VOZ. EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE TENDRA VOTO DE CALIDAD.

**TERCERO.-** A LAS SESIONES DEL COMITE PODRA INVITARSE A SERVIDORES PUBLICOS CUYA INTERVENCION SE CONSIDERE NECESARIA, PARA ACLARAR ASPECTOS TECNICOS O ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS SOMETIDOS AL COMITE.

**CUARTO.-** LOS INTEGRANTES DEL COMITE PODRAN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, LOS QUE DEBERAN TENER EL NIVEL JERARQUICO INMEDIATO INFERIOR, Y SOLO PODRAN PARTICIPAR EN AUSENCIA DEL TITULAR.

**QUINTO.-** LAS FUNCIONES DEL COMITE SERAN LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 13.25 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

SE HACE CONSTAR QUE A LOS REPRESENTANTES DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL, SE LES TOMA LA PROTESTA DE LA LEY PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

LA PRESENTE ACTA SE DA POR TERMINADA, AL NO TENER OTRO ASUNTO QUE TRATAR A LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA DE SU ELABORACION Y SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR QUIENES INTEGRAN EL COMITE Y PARTICIPARON EN SU INSTAURACION, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

#### ATENTAMENTE

#### EL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES

**LIC. MA. ANGELICA ORTEGA VILLA**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE APOYO  
ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE  
(RUBRICA).

**L.C. JOSE ARTEMIO ALCANTARA MORENO**  
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA  
VOCAL  
(RUBRICA).

**M. EN. D. PATRICIA VELAZQUEZ ALVA**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURIDICA  
VOCAL  
(RUBRICA).

**M.A.E. MA. GUADALUPE ALMAZAN BARRERA**  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO  
VOCAL  
(RUBRICA).

**EDUARDO REYNOSO NAVARRO**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
(RUBRICA).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número: 173/2002, Primera Secretaría, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA CARMELA ABBUD DOMINGUEZ, en contra de IGNACIO ALFONSO SOTELO GRAJEDA, la Juez de los autos dictó un auto que a la letra dice:

Huixquilucan, Estado de México, a once de enero de dos mil seis.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 124, 125, 141, 170 y 173 de la Ley de Amparo, tomando en consideración que mediante proveído de la fecha que nos ocupa, dictado en el cuaderno suplementario de amparo, en el sentido de que como el quejoso IGNACIO ALFONSO SOTELO GRAJEDA, omitió exhibir la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que fue fijada como caución para la suspensión del acto reclamado para garantizar daños y perjuicios dentro del plazo que fue fijado para ello, se procede a continuar el procedimiento, motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 711, 758, 763, 764,

766, 768 a 770 del abrogado Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, y atenta al estado procesal que guardan los presentes autos, de nueva cuenta, se señalan las once horas del día veintidós de marzo de dos mil seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en la casa marcada con el número treinta y ocho de las calles de Bosques de Yuriria, lote veintiuno, manzana X, segunda sección, fraccionamiento La Herradura, Huixquilucan, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que fueron precisadas en la escritura de propiedad descrita en la resolución interlocutoria de fecha cuatro de noviembre de dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate de dicho bien la cantidad de \$3,250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total según el avalúo emitido por el Perito Valuador designado en actuaciones JORGE LIZARRAGA TRUJILLO, publíquese los edictos correspondientes por dos veces, de siete en siete días, debiéndose publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de dicho Juzgado, mediando siete días entre la publicación del último edicto y la Almoneda de Remate, consecuentemente convóquense postores. Consecuentemente, tórnese los presentes autos a la notificadora adscrita a esta secretaría, a efecto de que proceda realizar las publicaciones de los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces debiendo mediar en una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los dieciséis de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

172-A1.-3 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ALICIA EDITH MENDOZA CAMPOS, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria del señor FELIPE MENDOZA SANCHEZ, tramita diligencias de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio en el expediente número 68/06, respecto de dos fracciones de terreno ubicado en prolongación de la calle Hidalgo Oriente sin número o camino del Llano en la población de Santa María Rayón, México, municipio del mismo nombre, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: inmueble I, al norte: 10.40 m con Prolongación de Hidalgo oriente sin número o camino del Llano, al sur: 10.90 m con Javier Hinojosa Trigos, al oriente: 144.80 m con propiedad de Javier Hinojosa Trigos, al poniente: 144.80 m con propiedad del Rancho La Asunción, con una superficie de: 1,542.12 m2. Inmueble II, al norte: 85.65 m con prolongación de Hidalgo oriente sin número o camino del Llano, al sur: en dos líneas la primera con 4.00 m y colinda con Javier Hinojosa Trigos y la segunda de 76.70 m con Zanja del Ejido Los Seis Surcos, al oriente: 315.00 m con propiedad de Víctor Hernández Solórzano, al poniente: en dos líneas, la primera de: 142.15 m y la segunda de 172.85 m dando un total de 315.00 m con Javier Hinojosa Trigos, con una superficie total de: 25,571.70 m2., y por acuerdo de fecha treinta de enero del año dos mil seis, se ordenó la expedición del presente edicto.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México, a siete de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

478.-10 y 15 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de CELIO CUEVAS JOSE SALVADOR, expediente número 571/2004, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, por auto de fecha cinco de enero del dos mil seis ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien inmueble Hipotecado en autos, ubicado en la casa marcada con el número 78 de la calle de Miguel Bernard construida sobre el lote veinticuatro de la manzana doce, del Fraccionamiento "Colonia Magisterial Vista Bella", ubicado en la zona urbana de Tlalnepantla, Sección Viveros de la Loma en términos del municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando para tal efecto las nueve horas del día veintisiete de febrero del año dos mil seis, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'425,400.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo que obra en autos.

Publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate el mismo plazo.-Sufragio Efectivo. No Reelección.-México, D.F., a 10 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, Lic. José Arturo Angel Olvera.-Rúbrica.

170-A1.-2 y 15 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXP. No. 672/01.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos originales del juicio especial hipotecario, seguido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de FREDY CUEVAS AGUILAR, la C. Juez señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de la calle Boulevard de las Lilas número 548, lote 59, manzana 160, fraccionamiento Unidad Coacalco, hoy Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$635,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces en el periódico "La Crónica", en los tableros de avisos de la Tesorería y en los del Juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo y en Coacalco, Estado de México, en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 10 de enero de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Alvarez.-Rúbrica.

170-A1.-2 y 15 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente número 363/2001, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de WENCESLAO REYES FERIA Y ROSA CASTRO BERNAL, la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, señaló las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado y que lo constituye lote 46, manzana 301, casa en condominio en horizontal dúplex A, Monte Libano, número 10, Tercera Sección Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: el periódico de mayor circulación de ese lugar.-México, D.F., a 09 de enero del año 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María de Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.

170-A1.-2 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA Y ESTEBAN MONROY ROMERO.

HERMILA SILVIA ENRIQUEZ PRETELIN, por su propio derecho, demanda al FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA Y ESTEBAN MONROY ROMERO, en el expediente marcado con el número 143/2002-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote 1, de la manzana N, del Fraccionamiento Rancho San Antonio, S.A., municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m y colinda con Avenida Mario Colín; al sur: 16.00 m y colinda con privada; al oriente: 9.00 m y colinda con Prolongación Chalco; al poniente: 6.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los demandados antes mencionados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México abrogado, emplácese a dichos demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala o centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta población. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de enero de dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

119-A1.-24 enero, 3 y 15 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCIINGO  
E D I C T O**

IGNACIO PEREA LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 102/2006, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la población de Santa Cruz, los Pilares, perteneciente al Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, en el paraje denominado "La Vaquerilla", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.30 m con el promovente Ignacio Perea López, al sur: 98.40 m con Jesús Flores Alvarez, Isidro Salinas Arizmendi y Margarito Bárcenas Olivares, en línea quebrada, al oriente: 100.30 m con Margarito Bárcenas Olivares, en línea curva, al poniente: 121.00 m con Lucio Martínez García y Pedro Reynoso, en línea recta, teniendo una superficie aproximada de: 10,296.95 m2.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha febrero dos del dos mil seis, ordenándose la expedición de los edictos correspondiente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, febrero siete del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Diaz Castillo.-Rúbrica.

483.-10 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

AL C. MIGUEL ANGEL DELGADO SALAZAR.

La señora ANABEL DELGADO BASTIDA Y LILIA BASTIDA ESTRADA, le demanda en el expediente número 999/2005, el incremento de pensión alimenticia y otras prestaciones que le reclama, en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MIGUEL ANGEL DELGADO SALAZAR, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

282.-26 enero, 7 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

C. BERENICE ESCALERA PEÑA  
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio, en el expediente número: 562/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTIN JIMENEZ CACARI, en contra de BERENICE ESCALERA PEÑA. Radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha doce de enero del año en curso, el Juez ordenó se le notificara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le notifica para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, para que comparezca y se apersona en el presente Juicio, en tal virtud se le hace saber a usted que el señor MARTIN JIMENEZ CACARI, promovió el Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario en su contra, donde las prestaciones que reclama son las siguientes:

- a) El divorcio necesario, por las causales establecidas en el artículo 4.90, fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México.
- b) La pérdida de la patria potestad de mis menores hijas JAQUELINE Y LESLI BELEN DE APELLIDOS JIMENEZ ESCALERA, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente en la entidad.
- c) La custodia provisional y en su momento la definitiva de mis menores hijas JAQUELINE Y LESLI BELEN de apellidos JIMENEZ ESCALERA.

- d) El pago de gastos y costas, que el presente Juicio origine.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, edictos que se expiden en Lerma, México, el día diecinueve de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

287.-26 enero, 7 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número: 648/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Lic. LUIS CID NUÑEZ, en su calidad de endosatario en procuración del señor JUAN ALBINO CABALLERO, en contra de PETRA VALDEZ MAURICIO. El Juez por auto de fecha doce de enero del año de dos mil seis, ordenó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, emplácese a la demandada PETRA VALDEZ MAURICIO, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniendo a la demandada, para que en el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, con las consecuencias legales correspondientes, se le previene para que señale domicilio dentro de la cabecera municipal de esta Ciudad, para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibida de que en su defecto se le harán en términos de las no personales.-Atlacomulco, México, diecisiete de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

285.-26 enero, 7 y 15 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 191/2005.

DEMANDADO: INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A.

En el expediente 191/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CORDOBA PEREZ JULIO ISAIAS, CORDOBA PEREZ RODRIGO, CORDOBA PEREZ DULCE MARIA JIMENA Y PEREZ TOLEDANO VIRGINIA en contra de INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil cinco, se ordenó emplazar a la parte demandada INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A., por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones:...

a) De la empresa INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A., a través de su representante legal, la declaración judicial que haga su señoría que los suscritos somos auténticos y

legítimos propietarios de la casa No. 87, de la calle Isla Santa Catarina, Colonia Prado Vallejo, en Tlalnepantla, Estado de México, siendo el lote 23, manzana 214-A, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: superficie total de 172 m2: al norte: 21.50 m lineales con el lote número 22; al sur: 21.50 m lineales con lote 24; al oriente: 8 m con calle Isla Santa Catarina Carmichines; y al poniente: 8 m lineales con lote 13, tomando en cuenta que el contrato de compraventa que con fecha 10 de febrero de 1964, celebró en su calidad de comprador el señor JULIO CORDOVA SOLIS y como vendedora la empresa demandada, propiedad que se debe de reconocer en un 50% a favor de la actora VIRGINIA PEREZ TOLEDANO en su calidad de cónyuge superviviente, y el otro 50% los demás coactores JULIO ISAIAS, RODRIGO Y DULCE MARIA DE apellidos CORDOVA PEREZ, tal y como aparece en el segundo considerando de la resolución dictada en el juicio testamentario a bienes del señor JULIO CORDOVA SOLIS y que se tramitó ante el Juzgado Segundo de lo Civil en esta ciudad en el expediente 3230/87:... b) En consecuencia de lo anterior y en cumplimiento estricto a la cláusula décimo sexta y décimo octava del contrato antes mencionado y que sirve como documento base de la acción, el otorgamiento y firma que haga la parte vendedora a fin de que celebre escritura pública el contrato celebrado por las partes por incumplimiento de la parte demandada en este juicio... c) En caso de no hacerlo la parte demandada su señoría lo haga en su rebeldía;... d) Los gastos y costas que se originen por la tramitación de este juicio;... e) Del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la tildación e inscripción de ser necesario de un nuevo folio y que se refiera a la inscripción en ese folio de la escritura, una vez elaborada y que se reclama en prestaciones anteriores en especial con la marcada con el inciso B) de este capítulo, tomando en cuenta que la empresa INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A., es propietaria del inmueble por lo que en caso de ser procedente el otorgamiento y firma del contrato, a escritura que se elabore deberá ser inscrita y crearle un nuevo folio, por tanto se reclama esta prestación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el Secretario de acuerdos en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

131-A1.-26 enero, 7 y 15 febrero.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

MARIA APOLONIA HERNANDEZ MACUIL.

LUIS LOPEZ SANDOVAL, en fecha primero de agosto del dos mil cinco, promovió ante este H. juzgado bajo el número de expediente 934/2005-2 deducido del juicio ordinario civil divorcio necesario, a demandar de la señora MARIA APOLONIA HERNANDEZ MACUIL, quien bajo protesta de decir verdad manifestó que desconoce su actual domicilio de la demandada: Prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la hoy demandada señora MARIA APOLONIA HERNANDEZ MACUIL, en términos de lo establecido por el artículo 4.88 del Código Civil vigente en el Estado de México; B) El pago de gastos y costas que se generen por el presente juicio

hasta su total y debido cumplimiento. Hechos: 1.- En fecha diecisiete de julio del año de mil novecientos noventa, celebraron matrimonio civil. 2.- Que su último domicilio conyugal lo establecimos en calle Cerrada de Colorines, manzana diecisiete, lote seis, Colonia Vista Hermosa, Ecatepec de Morelos, México. 3.- ... Que desde el día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la señora MARIA APOLONIA HERNANDEZ MACUIL, opto por abandonar el domicilio conyugal... Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los numerales 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en Materia Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado a los seis días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

131-A1.-26 enero, 7 y 15 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 579/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARCHUNDIA REYES BERNARDINO en contra de JAVIER HERMINIO PALACIOS Y CRUZ Y/O JAVIER HERMINIO PALACIOS CRUZ, la parte actora demanda el reconocimiento y recuperación sobre el bien inmueble ubicado en lote 20, de la manzana 25, ubicado en la calle de Alhelios número 439, Fraccionamiento Villas de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, el actor manifiesta que en fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro el señor JAVIER HERMINIO PALACIOS CRUZ celebró el contrato privado de compraventa anteriormente descrito con ARCHUNDIA REYES BERNARDINO, señala que los antecedentes registrales del bien inmueble en litis son: partidas número 61, volumen 253, sección primera, libro primero, de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, se dice que el suscrito ha poseyendo a título de propietario, siendo su posesión de forma pública, pacífica, continua y de buena fe, ejerciendo actos de dominio durante más de diez años, hace referencia que desde que adquirió el bien inmueble se ha hecho cargo de los pagos de predial, servicio de energía eléctrica, entre otros pagos, en consecuencia se proceda al reconocimiento y declaración de la usucapión del inmueble materia del presente juicio, por lo tanto se ordena notificar y emplazar al demandado JAVIER HERMINIO PALACIOS Y CRUZ Y/O JAVIER HERMINIO PALACIOS CRUZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio por rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Dado en Coacalco, México, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

131-A1.-26 enero, 7 y 15 febrero.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 174/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por GUILLERMO MARTINEZ RUEDA en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y FILEMON MONTOYA ROMERO.

**PRESTACIONES**

A).- Que mediante sentencia judicial que se emita se me declare propietario del lote marcado con el número dos, de la Calzada de los Canarios, manzana 10, sección segunda, del Fraccionamiento Loma de Río, del municipio de Nicolás Romero, México, con una superficie de 1,109.75 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 52.30 m y colinda con lote número uno; sur: 40.20 m y colinda con lote número tres; oriente: 23.00 m y colinda con Calzada de los Canarios; al poniente: 26.00 m y colinda con barranca. En fecha primero de diciembre del año mil novecientos setenta, adquirí en propiedad un lote, mediante contrato de compraventa, en concepto de dueña, de manera ininterrumpida, continua, pacífica, de buena fe, y por más de cinco años; B).- La cancelación y fideicomiso de la inscripción en los libros del inmueble descrito en el inciso (a); C).- El pago de gastos y costas que origine en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, once de enero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

131-A1.-26 enero, 7 y 15 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

C. JULIAN REYES RIVERA.

CECILIA GOMEZ JIMENEZ, ha promovido ante el Juzgado Cuarto de lo Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de JULIAN REYES RIVERA, radicado bajo el número 1054/2005.

Fundándose bajo los siguientes hechos:

1.- Como se comprueba con el certificado expedido por el REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de esta ciudad y que es adjunta a este escrito, del lote de terreno denominado "El Olivo", ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, perteneciente al municipio de Tuititlán y que aparece como de la propiedad de JULIAN REYES RIVERA inscrita a su favor en dicha oficina en los términos expresados en el inciso C de este escrito; que a la letra dice: C).- Del C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD citado la cancelación en el Registro Público de la Propiedad de inscripción hecha a nombre del señor JULIAN REYES RIVERA y que aparece bajo el asiento del libro primero, sección primera, partida 67, del volumen 10, de fecha 6 de marzo de 1963. 2.- Con fecha 6 de junio de

1995 adquirí del señor JULIAN REYES RIVERA por medio del contrato de compraventa que celebramos, del lote de terreno mencionado, habiéndose fijado por ambas partes como precio la suma de \$ 200,000 (DOSCIENTOS MIL PESOS M.N.), los cuales cubrí en el momento mismo de la celebración del contrato y como consecuencia el vendedor procedió a darme posesión inmediata del lote de terreno en cuestión, del cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.90 m con carretera Circunvalación (hoy Vía López Portillo); al sur: 16.50 m con Sabino Gavido; al oriente: 38.00 m con privada; al poniente: 25 m con Agustín Vargas Muñoz, y con una superficie de aproximadamente 501.75 metros y que actualmente tiene como número oficial Vía López Portillo Km. 19.005. 3.- Por otra parte manifestando que el lote de terreno cuyas medidas y colindancias se han proporcionado en el punto anterior, y lo he venido poseyendo en calidad de propietario desde el 6 de junio de 1995, por habérmelo entregado su legítimo propietario, es decir el señor JULIAN REYES RIVERA en la forma ya expresada, posesión que por otra parte ha sido continua, pacífica, pública y de buena fe, además le he hecho algunas mejoras por medio de mi propio peculio por lo que a fin de regularizar esta situación de propiedad, me veo en la necesidad de promover esta demanda considerando por otra parte que de acuerdo con la ley se ha operado a mi favor la usucapión y por lo tanto pido se me declare judicialmente propietario del lote de terreno en cuestión. Aclarando a usted que me veo precisando a promover esta demanda en razón de que el señor JULIAN REYES RIVERA desde que me vendió jamás lo he vuelto a ver y no me fue posible localizarlo por ignorar su domicilio. Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio del demandado, se realizarán las providencias que señala la ley para su cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se ordena emplazar a juicio al demandado JULIAN REYES RIVERA, a través de edictos, con la finalidad de que comparezca ante este juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a reproducir su contestación a la entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, la que se realizará por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Tultitlán, Estado de México, y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en rebeldía de su parte, asimismo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan en los estrados de este juzgado, fíjese un ejemplar del presente en la puerta de este tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento.

Pronunciado en Cuautitlán, México, a veintiuno de noviembre del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

131-A1.-26 enero, 7 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A: AMABLE SANCHEZ ESCOBAR.

Se hace de su conocimiento que JORGE KAMEL TRINIDAD, bajo el expediente número 942/05, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario; a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une desde el día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y seis; b).-El pago de gastos y costas. El Juez, por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha cuatro de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir

del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibido que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo según sea el caso, señalándose la lista y boletín judicial para oír y recibir notificaciones. Asimismo, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en el Valle de México y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

295.-26 enero, 7 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 787/2005-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

SAMUEL YAÑEZ CHAPARRO.

FRANCISCO JAVIER HUERTA NAVA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, de JOSUE GOYTORTUA MARQUEZ representado por su Albacea señor JOSUE GOYTORTUA LÓPEZ Y SAMUEL YAÑEZ CHAPARRO, respecto de las siguientes prestaciones: A).- Para efectos de purgar vicios en mi adquisición la prescripción positiva por usucapión, que ha operado en mi favor, de conformidad con lo ordenado por el artículo 910 del Código Civil abrogado para el Estado de México, homologando con el artículo 5.127 del Código Civil vigente para el Estado de México, respecto del inmueble identificado como lote cuarenta (40), perteneciente a la manzana K, del Fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, municipio de Acolman, distrito judicial Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros y colinda con lote uno (1); al sur: 50.00 metros y colinda con lote treinta y nueve (39); al oriente: 20.00 metros y colinda con lote dos (2); al poniente: 20.00 metros y colinda con Avenida de las Granjas; con una superficie total aproximada de un mil metros cuadrados; B).- La cancelación parcial de la inscripción que se encuentra asentado bajo el asiento número 748, Volumen veintidós, Libro Primero, Sección Primera, de fecha diez de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Texcoco, respecto del inmueble descrito en el inciso que antecede y cuya usucapión se reclama. C).- La inscripción de la sentencia definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, respecto de la usucapión que ha operado en mi favor, referente al inmueble motivo de este juicio, a fin de que la misma me sirva de título de propiedad. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Manifestando que el inmueble de referencia lo posee de buena fe, desde el día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis y que lo adquirí del señor JOSUE GOYTORTUA MARQUEZ, por medio de un recibo de compraventa, y que lo he venido poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, públicamente y de buena fe.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad

con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a diecinueve de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho, Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.  
296.-26 enero, 7 y 15 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 99/2006, que promueve MARIO REYNA ZAMORA en el Juzgado Quinto de Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con sede en Chimalhuacán, México, por su propio derecho promueve diligencias de inmatriculación para acreditar la posesión que dice tener respecto de el bien inmueble ubicado en el lote veintidós, manzana uno, de la calle Mirador, colonia Copalera Chimalhuacán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros y linda con María Arreola, al sur: 14.00 metros linda con propiedad privada; al oriente: 9.45 metros linda con calle Mirador; al poniente: 9.45 metros linda con propiedad privada, el cual tiene una superficie de 132.30 metros cuadrados aproximadamente, ordenando el ciudadano Juez Quinto de lo Civil de Chimalhuacán, Estado de México su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en este Distrito Judicial, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o menor derecho comparezcan hacerlos valer.-Doy fe.

Expedido a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

185-B1.-10 y 15 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente No. 259/2003, promovido por AUTO AHORRO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. contra JAVIER CARDENAS WOOD Y OTROS, el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil de esta capital, señaló las diez horas del día veintiuno de febrero del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda sobre el bien inmueble embargado, sito en calle Hiniestas número 325, lote 16, manzana 66, primera sección, fraccionamiento Villas de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, superficie de ciento veintiséis metros cuadrados, medidas y colindancias especificados en autos, sirviendo de base la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra el precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el entendido que el primero habrá de publicarse el primer día y el tercero el noveno día en.-México, D.F., a 10 de enero del 2006.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

179-A1.-3, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

Que en el expediente número 758/2004, mismo que es tramitado ante el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BERTHA ZARZA VERA en contra de SILVERIO VICENTE VARGAS GARCIA, se dictó un auto con fecha del veinticuatro de enero del año dos mil seis, en donde se declaró procedente anunciar la venta legal del bien mueble embargado en autos, consistente en el inmueble ubicado en el edificio "E", manzana "G", lote seis (6), departamento doscientos uno (201), Colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con dos cajones de estacionamiento, consecuentemente se señalan las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, anúnciese la venta del bien inmueble antes citado por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Boletín Judicial, convocándose postores conforme a derecho, y toda vez que entre los avalúos prestados existe una diferencia no mayor al treinta por ciento, con fundamento en lo establecido por el artículo 1257 del Código de Comercio abrogado, se señalan como base el remate y postura legal el que cubra la cantidad de \$ 281,100.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por lo que expídase los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate del bien inmueble antes descrito, debe mediar un término no menor de siete días hábiles.-Doy fe.

Al calce dos firmas ilegibles.-Rúbricas. Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.  
209-A1.-10, 15 y 20 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del expediente 542/04, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PIOTROWSKY DOMINGUEZ RICARDO, en contra de ROSENDO FRANCISCO ROBLES BONILLA, el juez dictó el siguiente acuerdo que en su parte conducente a la letra dice: se señalan las diez horas del quince de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en Bodega número 114, nave A, dentro de la Central de Abasto de Ecatepec de Morelos, ubicada en Avenida Central, Colonia Santa Cruz Venta de Carpio, Ecatepec, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad equivalente al cincuenta por ciento del valor total de dicho bien y que le corresponde al ejecutado.

Ecatepec de Morelos, dos de febrero del año dos mil seis.-Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

209-A1.-10, 15 y 20 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 684/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MISAEL DOMINGUEZ SANCHEZ, en contra de MAGDALENA RIVAS LOPEZ Y MONICA PALMA RIVAS, por auto del treinta y uno de enero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día seis de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado, consistente en: Un inmueble (terreno con construcción), ubicado en calle Miguel Hidalgo, esquina Guillermo Prieto, municipio de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.50 m con propiedad de Francisco López Embriz, al sur: 9.50 m con Avenida Hidalgo, al poniente: 9.00 m con propiedad de Enrique Rivas López, al oriente: 9.00 m con calle Guillermo Prieto, con una superficie de: 85.50 m con un valor comercial de \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio, así mismo se citan acreedores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de la ubicación del inmueble.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

46D.-9, 15 y 21 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de EDMUNDO RAMON OLOARTE JIMENEZ Y ROSA ISELA TORRES JIMENEZ DE OLOARTE, expediente 18/00, la C. Juez Cuadragesimo Quinto, por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso ordenó convocar postores para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se encuentra ubicado en la casa marcada con el número 90 casa "A" de la calle Real de las Lomas y terreno sobre la cual está construida, lote 48, manzana VIII del fraccionamiento Real de Atizapán Primera Etapa, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 140 metros cuadrados y linderos especificados en autos, se señalan las nueve horas del día veintuno de febrero de dos mil seis, debiéndose convocar postores en términos de lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de nueve días en el periódico El Diario de México, y en los sitios públicos de costumbre, servirá de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS, precio de avalúo y es postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Diario México, y en los sitios públicos de costumbre.-México, D.F., a 2 de enero de 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña.-Rúbrica.

165-A1.-2, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número: 391/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDO JULIAN AMBROSIO EN CONTRA DE JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA Y OTROS, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- De JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, ANTONIO MARTINEZ MANRIQUEZ Y BANCO SANTANDER SERFIN. La propiedad por prescripción adquisitiva de un predio del que ha adquirido la propiedad por usucapión, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Tres Puentes, carretera Valle de Bravo-Toluca, municipio de Donato Guerra, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 372.20 m con Ejido de Cabecera de Indígenas, al noroeste: 134.00 y 502.05 m con Cabecera de Indígenas y Antonio Martínez Manríquez, al sur: 1,078.50 m con Ejido Hacienda de Ixtla, y al suroeste: 101.57 m con Alberto Perdomo, con una superficie aproximada de: 498,593.87 metros cuadrados. B).- Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, la cancelación de la inscripción del lote de terreno antes descrito, del cual justifica su propiedad con la escritura pública que exhibe en su escrito inicial de demanda, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público, bajo el asiento registral número 890, volumen 40, libro primero, sección primera, de fecha 2-09-91, a favor de JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, así mismo, en fecha ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, el actor FERNANDO JULIAN AMBROSIO, celebró contrato privado de compra venta con el señor ANTONIO MARTINEZ MANRIQUEZ, el actor manifiesta que ha realizado los trámites para que dicho inmueble quedara registrado a su favor y exhibe los recibos de pago de predial, manifiesta que el predio motivo del presente juicio lo ha poseído de manera pacífica, pública, continua, de buena fe, y a título de propietario, a partir de la firma del contrato lo ha inscrito ante catastro.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha treinta de enero del dos mil seis, ordenó se emplazara al demandado JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Valle de Bravo, México, uno de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

410.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 392/2003.  
SEGUNDA SECRETARIA.

EMILIA SILVIA AVALOS, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de INCOBUSA S.A. DE C.V., demandando la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en el lote veinte, manzana catorce, sección quinta "V", del fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, y actualmente calle Durango, manzana catorce, lote veinte, de la sección quinta "V", del fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que con fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco, EMILIA SILVIA AVALOS, celebró contrato de compra venta con FRANCISCO DIAZ LOPEZ, con el consentimiento de su esposa FIDELA HERNANDEZ GOMEZ,

respecto del inmueble antes descrito, mismo que cuenta con una superficie de 122.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lotes diecinueve y treinta y uno, al sur: 17.50 metros con lote veintiuno, al este: 7.00 metros con calle Durango y al oeste: 7.00 metros con lote treinta y además desde la fecha en que celebró el contrato de compraventa se encuentra en posesión del terreno en mención de forma pacífica, pública, continúa, de buena fe y a título de propietaria, así mismo señala la actora que el inmueble a usucapir se encuentra inscrito ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio a favor de INCOBUSA S.A. DE C.V., bajo la partida 417 a 673, volumen 740, libro primero, sección primera, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. Por último señala la actora que desde la fecha en que entró en posesión del inmueble ha ejercitado actos de dominio en el mismo, asimismo se ha encargado de pagar los impuestos que genera dicho bien consistentes en traslado de dominio, pago de predial y de agua. Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado INCOBUSA S.A. DE C.V., el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad MAESTRO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA JOSE ARMANDO MIRANDA ALVA con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a INCOBUSA S.A. DE C.V., por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO en el Diario Ocho Columnas, y en el boletín judicial, por tres veces, de siete en siete días y fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, veintiséis de agosto del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

152-B1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V.  
Y FERNANDO SANCHEZ ESCORZA.  
EMPLAZAMIENTO.

Se les hace de su conocimiento que PARADA GOMEZ ALVARO, promoviendo por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, en el expediente número 853/2004, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Avenida México, manzana 43 en la colonia Jardines de Cerro Gordo en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, que tiene una superficie de 144.50 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 8.50 metros linda con Avenida México, al sur: 8.50 metros linda con lote 34, al oriente: 17.00 metros, linda con lote 03, al poniente: 17.00 metros linda con lote 01 y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio en el Boletín Judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a día veinticinco del mes de agosto de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

153-B1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ANGELICA RIVERO CADENA, se hace de su conocimiento que el señor LUIS IBARRA MARTINEZ, promovió ante este Juzgado bajo el número de expediente 1148/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia, así como la siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial. 2.- Los gastos y costas que se generen en el presente Juicio. Fundándose en los siguientes hechos. I.- Con fecha 05 de octubre de 1975, en el Estado de Morelos, el suscrito y la hoy demandada celebramos nuestro matrimonio. II.- Que durante nuestro matrimonio civil procreamos tres hijas de nombres LAURA ANGELICA, DANIA EDITH, Y GRISEL, de apellidos IBARRA RIVERO. III.- Que establecimos domicilio conyugal en calle Oro 40, manzana 23, lote 11, Colonia Altavilla, C.P. 55390, Ecatepec de Morelos, México. IV.- En el mes de julio del año 1991, la hoy demandada dejó el domicilio conyugal, sin mediar aviso, sin explicación alguna dejando a mi cuidado a nuestras hijas, actualmente todas mayores de edad. V.- Que nuestras hijas permanecieron a mi cuidado y tutela hasta cumplir la mayoría de edad y decidir cada una hacer su propia vida, siendo que dicha separación subsiste desde la fecha antes indicada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento de la demandada ANGELICA RIVERO CADENA, por medio de edictos, que se publicarán tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.185 del Código Adjetivo de la materia civil en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación, en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado a los diecisiete días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de acuerdos, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

175-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MA. CRISPINA AVELINA SANCHEZ MIRANDA.

Se hace de su conocimiento que el señor ANASTACIO PEDRO HIDALGO ELIZALDE, en el expediente registrado bajo el número 762/2005, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandó las siguientes prestaciones: A).- La disolución del matrimonio civil, celebrado entre la demandada MA. CRISPINA SANCHEZ MIRANDA y el suscrito, ante el Oficial del Registro Civil número 1 de esta ciudad de Texcoco, México, en fecha 3 de marzo de 1979; B).- La disolución del régimen de sociedad conyugal, bajo el cual contrajimos matrimonio mi cónyuge y el suscrito; y C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto, para el supuesto de que se oponga la demandada, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Texcoco de Mora, Estado de México, a veintitrés de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.  
146-B1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

Expediente número 48/2005, relativo al juicio ordinario civil la acción plenaria de posesión, promovido por BERNARDINO HERNANDEZ LOPEZ en contra de RUBEN MIRANDA MARIN y MARIA ESTER MARTINEZ MARTINEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, determinó emplazar por edictos al demandado JUAN HUERTA GALVEZ, cuyas prestaciones son: A) La declaración judicial de que el actor tiene justo título, de buena fe y mejor derecho que los demandados para poseer una fracción del bien inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez, manzana 43, lote 12, Colonia Providencia, en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12.07 m con lote 11; al sureste: 09.00 m con Bernardino Hernández López; al suroeste: 13.37 m con lote 13; y al noroeste: 09.00 m con calle cinco; B) En consecuencia de lo anterior se ordene la desocupación y entrega de la fracción del bien inmueble en cuestión, misma que están ocupando los demandados indebidamente y le sea restituído al actor material y jurídicamente con todos sus frutos y accesorios; C) El pago de daños y perjuicios que se le han causado ya que pudo haber obtenido rentas de la fracción de la que fue desposeído por los demandados, los cuales se cuantificarán en su momento procesal oportuno; y D) El pago de gastos y costas del juicio. Por ello se emplazará por medio de edictos a JUAN HUERTA GALVEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.  
147-B1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 773/05.

SUCESION DE ZENAIDA GARCIA OLVERA A TRAVES DE SU ALBACEA SALVADOR GARCIA GARCIA, ASI COMO A LOS HEREDEROS ALICIA, RAFAEL, ERIC, SALVADOR RAFAEL, SALVADOR Y MARCO ANTONIO TODOS DE APELLIDOS GARCIA GARCIA.

RICARDO VELAZQUEZ RIVERA, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del inmueble denominado "El Fresno", ubicado en el Barrio de Amajac, municipio de Chiautla, Estado de México, el cual posee desde el día primero de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en virtud de haber celebrado contrato verbal de compra venta con la señora ZENAIDA GARCIA OLVERA, fracción que esta plenamente identificado, y el cual ha venido poseyendo en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe. Inmueble que mide y linda: al norte: 38.20 m colinda con Prolongación Independencia; al sur: 50.00 m colinda con carretera a Papalotla; al oriente: 121.0 m colinda con Isaac Rey Roldán; al poniente: 107.50 m colinda con resto del terreno, con una superficie aproximada de 4,760.00 metros cuadrados. Haciéndole saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no

comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, fíjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, México, a veintiséis de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.  
148-B1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 660/2005.

En el expediente número 660/2005, JORGE GOMEZ SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapión, en contra de LADISLAO PRIMERO RAFAEL, respecto del terreno número tres, manzana sesenta y cinco, de la calle Saraperos, ubicado en el Barrio Tlatel Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m colinda con lote dos; al sur: 15.00 m colinda con lote cuatro; al oriente: 8.00 m colinda con calle Saraperos; al poniente: 8.00 m colinda con lote veinte, con una superficie total aproximada de 120.00 metros cuadrados, por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días a partir del que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo y se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a veintuno de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.  
149-B1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

DEMANDADOS: RODOLFO TORRES ALVAREZ Y OTROS.

En los autos del expediente 504/05-2, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LILIANA GALICIA FUENTES en contra de RODOLFO TORRES ALVAREZ, ERNESTO TORRES ALVAREZ, CREDITO HIPOTECARIO, S.A. y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en Andador Nuez número 8, lote 11, manzana XIX, Colonia Jardines de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 10; al sur: 12.00 m con lote 12; al oriente: 7.00 m con calle Andador Nuez; al poniente: 7.00 m con lote 4, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados, justificando su reclamación en el sentido de que, con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, celebró contrato privado de compraventa con la señora CATALINA SERVIN MANRIQUEZ, respecto del inmueble motivo del presente juicio, que su posesión es de manera pacífica, continua, pública y de buena fe. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto de fecha diez de enero del año dos mil seis, se ordena notificar por edictos a los demandados RODOLFO Y ERNESTO de apellidos TORRES ALVAREZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por

tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica. 150-B1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 792/2005.

En el expediente número 792/2005, ALICIA DE JESUS MESTAS, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapición, en contra de PEDRO PRIMO VALERA, respecto del terreno marcado con el número tres, manzana veintinueve, calle Fraccionamiento San Lorenzo, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de PEDRO PRIMO VALERA, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m colinda con lote cinco; al sur: 3 m con 75 cms colinda con lote uno; al oriente: 16.00 m colinda con lotes dos y cuatro; al poniente: 85. cms y veinte m ochenta cms colinda con lote seis y calle Ayotla, con una superficie total aproximada de 164 metros 30 centímetros cuadrados, por medio del presente se le emplaza para que dentro de término de treinta días a partir del que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo y se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a diecinueve de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica. 151-B1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., GERARDO JESUS JURADO GONZALEZ Y CONRADO ORTIZ VELA.

LILIA ESTHELA CASILLAS SANCHEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente número 816/05, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del inmueble ubicado en calle Valle de Chacala número 8 ocho, super manzana 5 cinco, lote 17 diecisiete, manzana 37 treinta y siete, Colonia Valle de Aragón, municipio de Nezahualcōyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 84.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m con lote 18 dieciocho, al sur: en 12.00 m con lote 16 dieciséis, al oriente: en 07.00 m con lote 4 cuatro, y al poniente: en 07.00 m con calle Valle de Chalcala. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación, de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcōyotl, México, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica. 175-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ATENCION: FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA S.A.

GRACIELA CABRERA VALENCIA, bajo el número de expediente 1201/2005, promueve Juicio Ordinario Civil de Usucapición, respecto del bien inmueble ubicado en Boulevard Valle Dorado, esquina con calle New York, lote 1, manzana 52, del Fraccionamiento Valle Dorado, en el Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México. Por autos del dieciocho y veinte ambos del mes de enero del dos mil seis dictados en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepanltla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, empiazando por este conducto a la codemandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA S.A., por conducto de su representante legal, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presente a este Juzgado a dar contestación a la demandada incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuviere y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en el local de este Juzgado, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

175-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

CARLOS MORALES FLORES.

MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ FLORES, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 337/2005, Juicio Ordinario Civil, usucapición en contra de CARLOS MORALES FLORES, de quien demandó las siguientes prestaciones: A).- La propiedad del predio denominado Las Cuevas de la Segunda Calle de Zamora, número veintisiete, Barrio San Martín, perteneciente al municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 10.00 m colinda con propiedad que es o fue propiedad de don Hernán Fragozo Montoya, al sur: 10.00 m, al oriente: 20.00 m colinda con lote cinco, al poniente: 19.70 m colinda con lote tres. Superficie aproximada: 199.00 m2. Lo anterior en base a la posesión que he detentado a título de dueño por más de cinco años y con las condiciones que establece la ley y para tal efecto. B).- La tildación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Cuautitlán, México, de la sentencia que recaiga en el presente Juicio, con fundamento en el artículo 933 del Código Civil abrogado para el Estado de México, que se encuentra ante dicha dependencia, a nombre del señor CARLOS MORALES FLORES y que en su lugar se asiente mi nombre como propietario actual del inmueble que se describe más adelante en el capítulo de hechos. Toda vez que la actora manifestó desconocer el domicilio actual del demandado, ya que en la actualidad no vive en el domicilio proporcionado en el escrito inicial de demanda, es por lo que se ordena su emplazamiento por este medio con fundamento en los artículos 1.134, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a CARLOS MORALES FLORES, a través de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el Municipio de Cuautitlán, México, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, que en caso de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del ordenamiento legal en cita.

Pronunciado en Cuautitlán, México, trece de enero de dos mil seis.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

175-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

ZITA GRANADOS SERRANO, promueve en el expediente número 679/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de RAQUEL CASTILLO LEDEZMA, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La propiedad del inmueble ubicado en el lote 31, de la calle paseo de la Hacienda, número 260, manzana 14, sección H-71, en base a la posesión que ha detentado la actora ZITA GRANADOS SERRANO, a título de dueña por más de cinco años y con las condiciones que establece la ley para tal efecto. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Cuautitlán, México, de la sentencia que recaiga en el presente Juicio, con fundamento en el artículo 933 del Código Civil, abrogado para el Estado de México, que se encuentra registrado ante dicha dependencia, a nombre de RAQUEL CASTILLO LEDEZMA RAQUEL, y en su lugar se asiente el nombre de ZITA GRANADOS SERRANO, como propietaria actual, del inmueble mencionado en la prestación marcada con el inciso a).

Asimismo el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha cuatro de enero del año dos mil seis, ordenó emplazar a la demandada RAQUEL CASTILLO LEDEZMA, por edictos, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, se dejan a su disposición en la secretaría las copias de traslado correspondientes.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta población, Boletín Judicial, habiéndose fijado en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expiden a los once días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

175-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**DEMANDADOS: JUAN ARREDONDO RAMIREZ.**

En los autos del expediente: 548/05-2, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSALÍA VERGARA BALDERAS, en contra de JUAN ARREDONDO RAMIREZ, demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Aguascalientes número 25, lote 50 "A", manzana 10, en la Colonia El Charnizal, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.50 m linda con lote 49 letra A, al sur: 27.50 m linda con lote 51 letra A, al oriente: 10.00 m linda con calle Aguascalientes, al poniente: 10.00 m linda con lote 42 letra A, con una superficie de: 275.00 metros cuadrados, justificando su reclamación en el sentido de que, con fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, celebró contrato privado de compraventa con el señor JUAN ARREDONDO RAMIREZ, respecto del inmueble motivo del presente juicio, que le hizo entrega material y jurídica así como la posesión de dicho inmueble, que su posesión ha sido a título de dueña de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y por más de quince años.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil cinco, se ordena notificar por edictos al demandado JUAN ARREDONDO RAMIREZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA

DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.-Ecatepec de Morelos, México, a seis de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

175-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 319/2005.  
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESION INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA VIANNEY MENDEZ PONCE.

DENUNCIADO: PIEDAD PONCE RAMIREZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó el auto de fecha dieciocho de enero del dos mil seis, por lo que en cumplimiento al mismo, se procede a llamar a juicio al presunto heredero señor RAMON GALLARDO PINEDA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a deducir sus posibles derechos hereditarios en la presente sucesión intestamentaria a bienes de MARIA VIANNEY MENDEZ PONCE, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se continuará con la tramitación del presente Juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 fracción II, y 1.170 del Código Procesal Civil.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de enero del 2006.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

175-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 557/05.

En el expediente número 557/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por ANA MARIA HERRERA ARIAS, en contra de ALFONSO MIRANDA PINEDA, el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha cuatro de enero del año dos mil seis, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó que se notifique por edictos al demandado ALFONSO MIRANDA PINEDA, respecto de la demanda formulada en su contra por ANA MARIA HERRERA ARIAS, en la que le reclama: A).- El divorcio necesario por las causales previstas por el artículo 4.90, fracción IX y XV del Código Civil Vigente para el Estado de México. B).- La liquidación de la Sociedad Conyugal. C).- La pensión alimenticia provisional para la suscrita y su menor hija y en su caso definitiva. D).- La custodia de mi menor hija y la pérdida de la patria potestad de dicha menor por parte del demandado. E).- El pago de gastos y costas que se causaren con la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

NOTIFIQUESE.-

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación, en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

175-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número: 988/2004, promovido por BERNARDO BRITO RIVAS, en contra de ARTURO SAUCEDO ECHEVERRIA, y en cumplimiento al auto de fecha dos de febrero del año en curso por medio del cual se convocan postores para la tercera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en este Juzgado el día tres 3 de marzo del año dos mil seis 2006 a las diez 10:00 horas, de los inmuebles que se denominan el primero como, Fracción 11, ubicado en Ex-Hacienda de San Isidro, municipio de Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con una superficie de: 1,913.82 metros cuadrados (MIL NOVECIENTOS TRECE CON OCHENTA Y DOS), bajo el asiento número 520, foja 76 vuelta, volumen 63, libro primero, sección primera, a nombre del demandado de fecha nueve 9 de diciembre del año de 1981 y el segundo ubicado en Fracción 12, ubicado en Ex-Hacienda de San Isidro, municipio de Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con una superficie de 1,935.53 metros cuadrados (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO, CON CINCUENTA Y TRES), inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el asiento 521, fojas 77, volumen 63, sección primera a favor del demandado, de fecha nueve 9 de diciembre de 1981, por lo tanto, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,269,191.62 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.), que es la deducción del diez 10% por ciento, de la cantidad fijada en la almoneda anterior, de acuerdo a lo que establece el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio, precio fijado por los peritos.

Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este municipio, y en el inmueble antes detallado.-Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los tres 3 días del mes de febrero del año dos mil seis 2006.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

194-B1.-13, 15 y 20 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En los autos del expediente 38/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso (diligencias de inmatriculación, promovido por: RAUL MARTINEZ Y GONZALEZ, en su carácter de representante legal de la sociedad denominada RAGLOFERAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que se le tiene por reconocida en términos de los documentos notariales que exhibe; el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó auto de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, en donde se ordena publicar la solicitud de inscripción por edictos.

1.- Por medio del contrato de sección de derechos, el día veinticuatro del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos, mi representada adquirió del señor HECTOR RIVERA ANTONIO PIMENTEL, el terreno denominado como Milpa Grande o El Picadero que es una porción de lo que fuera Milpa Grande y que mide quinientos noventa y ocho metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados, mismo que se encuentra ubicado en Avenida de los Arcos número cuarenta y cinco en la Colonia San Juan Totoltepec, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con

los siguientes linderos y medidas: al norte: 14.40 m colinda con propiedad de la moral Rmagrey S.A. de C.V., con domicilio en segunda cerrada de Duraznos número dos, en la Colonia San Juan Totoltepec, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, al sur: 18.60 m colinda con la propiedad del señor Angel Lascurain, con domicilio en Avenida de los Arcos número cuarenta y tres, en San Juan Totoltepec, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, al oriente: en dos fracciones: la primera 17.60 m colinda con propiedad de la señora Marcela Grey de Martínez, con domicilio en Avenida de los Arcos número cuarenta y cinco, casa El Zapote, en la Colonia San Juan Totoltepec, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. La segunda de 19.54 m colinda con propiedad de la señora Marcela Grey de Martínez, al poniente: 35.22 m colinda con la empresa denominada Martigre S.A. de C.V., con domicilio en segunda cerrada de Duraznos número seis, en la Colonia San Juan Totoltepec, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico local de circulación en esta Ciudad, "El Amanecer" por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días.-Notifíquese.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

210-A1.-10 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

**ROSALBA DE SANTIAGO ROSALES.**

ROSALBA DE SANTIAGO ROSALES, en el expediente 917/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LIC. VICTOR HUGO CACERES CISNEROS Y/O S, apoderados de PATRIMONIO S.A. DE C.V., en contra de ROSALBA DE SANTIAGO ROSALES, demanda en contra de Usted, (las siguientes prestaciones: a).- Como suerte principal, el pago de \$87,385.25 UDIS), en equivalente en pesos moneda nacional a la fecha de su pago, con motivo de saldo insoluto del crédito otorgado; b).- El pago de la cantidad de \$19,936.54, por concepto de mensualidades no pagadas, así como el pago de los intereses ordinarios que se hayan causado y que se sigan causando a partir del mes de enero de 2004, hasta el pago total y finiquito del adeudo; c).- El pago de intereses ordinarios causados, debidos y no pagados, que se hayan causado y que se sigan causando, d).- El pago de intereses moratorios que se hayan causado y que se sigan causando a partir del día siguiente al de la fecha señalada en el punto B y hasta el pago de la suerte principal reclamada; e).- El pago de gastos de cobranza, así como el pago de los subsecuentes que se han generado con posterioridad a la última fecha señalada, en el punto B del cuerpo de la presente demanda; f).- En caso de incumplimiento, se le demanda el remate de la garantía hipotecaria constituida a favor de la hoy actora sobre el bien inmueble a que se hace mención en la presente demanda y g).- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación de este juicio; ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado, por todo el tiempo de la citación, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose saber que las posteriores notificaciones se le harán por listas y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Uno Más Uno, en el periódico local del Estado y en la GACETA DEL GOBIERNO. Expedidos en Ixtapaluca, México, a los tres días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

167-A1.-2, 15 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

JOSE DAVID GONZALEZ JIMENEZ.

La señora ADRIANA VENTURA LLAMAS, en el expediente radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con el número 716/05, en juicio ordinario civil, demanda de usted A).- La disolución del vínculo matrimonial que el que les une; B).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total terminación exponiendo que en fecha cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, contrajeron matrimonio civil en Tutitlán, Estado de México, que el último lugar donde se estableció el hogar conyugal lo fue el ubicado en calle Paseo de la Belleza, número 37, Paseos de Izcalli, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, es el caso que, sin causa justificada, desde el día 03 de marzo del año dos mil cinco el hoy demandado abandono el hogar conyugal, descrito anteriormente en el Hecho Cuarto, manifestando bajo protesta de decir verdad que desconoce actualmente su paradero o domicilio donde pueda ser localizado y toda vez que se ignora su domicilio en proveído de fecha veintitrés de enero del año dos mil seis, se ordenó emplazarle por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca en el local de este tribunal a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de la misma, debiendo señalar domicilio en la zona industrial donde se ubica este juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones, y en caso de omisión las posteriores aún las de carácter personal le surtirán por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias de traslado en este Juzgado.

Se expide el presente edicto el día veintisiete de enero del año dos mil seis, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Doy fe.-Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

404.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

SR. JESUS GONZALEZ ANTOLIN.

EXP. No. 1437/05.

JUICIO - ORDINARIO CIVIL.  
SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, la señora BERNARDINA BERNAL LOPEZ, demanda en contra del señor JESUS GONZALEZ ANTOLIN, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado JESUS GONZALEZ ANTOLIN. El C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace a dicho demandado, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del Nuevo Código Procesal Civil. Se fijara además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.-Toluca, México, 27 de enero del 2006.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

406.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 434/2002.

SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por el Lic. ISIDRO BERNAL OROÑEZ y P.D. MARIANO TORRES PEREZ, endosatarios en procuración de FAUSTO PEÑA PEREZ en contra de GERARDO MIRANDA RAMOS, con fundamento en los artículos 1055, 1411 y 1412 del Código de Comercio y 2.228 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al Código de Comercio, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las trece horas del día veintiocho de febrero del año dos mil seis; en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del inmueble embargado, ubicado en calle Alejandro Genín, número catorce, Colonia Obrera, San Rafael del Municipio de Tlalmanalco, Estado de México; mide y linda: norte: 15.91 mts., con casa número dieciséis; sur: 15.87 mts., con casa número doce; oriente: 5.62 mts., con calle Alejandro Genín y poniente: 5.65 mts., con casa número trece de la calle de L. Pasteur, con superficie de ochenta y nueve metros, cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, valuado en \$132,243.31 (CIENTO TREINTAY DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avaiúo.

Convocándose a postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días la presente venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta entidad y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose mediar entre la fecha de publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda en un término que no sea menor de siete días. Convocándose al mejor postor conforme a derecho.-Dado en Amecameca, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

159-B1.-7, 10 y 15 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 389/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GERARDO IZQUIERDO ZENIL en contra de MAQUINAS BELTRAN, S.A. DE C.V. y/o representante legal y de TOMAS BELTRAN ROMERO, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, por auto de fecha treinta de enero del dos mil seis, señaló las trece horas del día uno de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en dos inmuebles: 1.- Un bien inmueble ubicado en lote 21, manzana "A", del Fraccionamiento La Esperanza, en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.02 m con lote 22; al sur: 22.02 m con lote 20; al oriente: 19.90 m con calle sin nombre; al poniente: 19.54 m con lote 15 S y 15 T, con una superficie aproximada de 438.14 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1258-13942, volumen 332, libro primero, sección primera, a fojas 136 vuelta, de fecha 28 de octubre de 1992, a nombre de TOMAS BELTRAN ROMERO; y 2.- Un bien inmueble ubicado en lote 22, manzana "A", del Fraccionamiento La Esperanza, en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.30 m con lote 23; al sur: 22.02 m con lote 21; al oriente: 20.01 m con calle sin nombre; al poniente: 20.01 m con lote 15 T, 15 V y 15 U, con

una superficie aproximada de 440.58 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1252-13935, volumen 332, libro primero, sección primera, a fojas 135, a nombre de TOMAS BELTRAN ROMERO, sirviendo de base para el remate de los bienes inmuebles la cantidad de \$ 1,931,850.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda de remate, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que a través de edictos anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Notifíquese personalmente a los demandados y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.

Toluca, México, a treinta y uno de enero del dos mil seis.-  
Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.  
390.-2, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 580/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO BENITEZ BRINGAS Y LICENCIADO JESUS MARTIN ORTEGA CARBAJAL, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora IRMA MANZANARES AGUILAR en contra de GREGORIA COLIN BECERRIL Y ALEJANDRA PLATA COLIN, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día seis de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del cincuenta por ciento en forma alcuota del bien inmueble embargado en el presente juicio y que se encuentra ubicado en la calle de Río Papaloapan número 1220, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, bajo la partida 452-1120, volumen 207, libro primero, sección primera, fojas 81, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 76,720.95 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta después de haber realizado la deducción del diez por ciento correspondiente, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, que sirvió de base para la presente almoneda \$ 86,202.54 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los tres días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

457.-9, 15 y 21 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 13419/486/2005, MARIA DEL CARMEN ARZALUZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Calvario, en San

Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 19.00 m con Teofilo Mejía Sánchez; al sur: en dos líneas; una de 11.00 m con Ramón López Uribey y otra de 8.00 m con cerrada Libertad; al oriente: 20.00 m con Casto Mejía Sánchez; al poniente: en dos líneas una de 16.00 m con Erika Ocaña Murguía y otra de 4.00 m con cerrada Libertad. Superficie aproximada de: 348.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de diciembre del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
423.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 2364/141/05, el C. REYES RODRIGUEZ SEBASTIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de San Pablo las Salinas denominado "Xancopinca", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.35 m con Teófilo Luna Paredes, actualmente José Sánchez Romero, al sur: 37.55 m con camino público; al oriente: 138.10 m con Santos Montes Alvarado, actualmente Ayuntamiento de Tultitlán, al poniente: 139.50 m con la Sra. Carmen Jiménez de Reyes, actualmente con el Sr. Nicolás Luna. Superficie aproximada: 4,917.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
189-A1.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 164/21/06, BLANCA NIEVES GODINEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Los Reyes Lechería, San Felipe, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con Pedro Roldán; al sur: no hay; al oriente: 16.00 m con Petra Viuda de Susano; al poniente: 16.00 m con carretera Los Reyes Lechería. Superficie de 48.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
477.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10005/647/2002, BELEM MARIA DE JESUS GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Benito Juárez sin número, Barrio de la Veracruz, municipio de Zinacantan, distrito

de Toluca, mide y linda: al norte: 12.80 m con Av. Benito Juárez; al sur: 12.80 m con Sra. Eulalia Mejía; al oriente: 117.00 m con Elena Aguilar; al poniente: 119.80 m con Marcelina García Mejía. Superficie aproximada de 1,515.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

482.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Expediente 730/22/2005, C. ANASTACIA RANGEL RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez s/n, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Sr. José Ríos; al sur: en 18.00 m con Remedios Reboilar; al oriente: 7.00 m con Porfirio Salazar Baltazar; al poniente: en 7.00 m con calle Av. Benito Juárez. Con una superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

480.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente 7487/300/05, JESUS BECERRIL TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Ignacio R. a la Torre No. 33, Col. Zaragoza, actualmente Colonia Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle cerrada sin nombre; al sur: en 8.00 m con calle Ignacio R. a la Torre; al oriente: en 25.50 m con Trinidad Vega Ramirez; al poniente: en 27.00 m con Francisco García y T.V. Con una superficie de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

480.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente 1922/150/03, C. NORMA PATRICIA CAMPOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Cerrada de las Rosas, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.97 m con Javier Gutiérrez Zamarripa; al sur: en 14.97 m con David Hernández Cuevas; al oriente: en 11.20 m con Esperanza Sánchez y otros; al poniente: en 11.20 m con Cerrada de las Rosas. Con una superficie de 167.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

480.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 3406/51/05, C. PAULA TORRES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio Bexo s/n, Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 m con Fidencio Medina; al sur: en 21.00 m con Fidencio Medina; al oriente: en 17.30 m con propiedad particular, (actualmente calle Pétaio); al poniente: en 35.40 m con Luis López Moreno. Superficie de 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 6078/100/05, C. EUSEBIA TORRES CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata número siete, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.50 m con calle Emiliano Zapata; al este: en 13.01 y 16.66 m con propiedad privada; al noreste: en 7.01 m con propiedad privada; al sur: en 22.84 m con propiedad privada; al oeste: en 31.92 m con propiedad privada. Superficie de 624.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 8253/322/05, C. JUANA SANTIAGO GONZALEZ Y ROBERTO GONZALEZ SANTIAGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Cerrito o Sitio de Casa, lote 18, calle Victoria, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoaopan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Victoria; al sur: en 10.00 m con terreno baldío; al oriente: en 33.50 m con Domingo Santos; al poniente: en 33.50 m con Sinfonso Gallegos. Superficie de 333.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 8254/323/05, C. EILEN MARTINEZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana K, And. Roble, de la Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Sra. Rosa; al

sur: en 8.00 m con Andador Roble; al oriente: en 17.00 m con lote 02 de la manzana K; al poniente: en 17.00 m con Av. Emilio Gustavo Baz. Superficie de 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 3407/52/05, C. VICTOR AUSENCIO GUZMAN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Trejo", en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con carretera Río Hondo Huixquilucan; al sur: en 15.07 m con Juan Sánchez Rosas; al oriente: en 16.00 m con andador; al poniente: en 22.75 m con María de los Angeles García Molina. Superficie de 215.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 8255/324/05, C. RAMONA MENDOZA PALOMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 5, manzana "E", Col. Ampliación de "El Chaparral", (actualmente calle Jazmín, manzana "E", lote 5), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 16.00 m con Raúl García Sánchez; al oriente: en 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 8.00 m con Emilio Landaverde Arvizu. Superficie de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 8256/325/05, C. LORENZO ROMERO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Cerro", Cerrada de Leopoldo Sosa No. 11, Colonia Morelos, Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.25, 20.85, 2.00 y 14.05 m con Hilda Pérez, José Pérez, Roberto Maya, Nicolás Hernández, calle sin nombre; al sur: en 26.00 y 9.00 m con Máximo Ballesteros; al oriente: en 33.56 m con Máximo Ballesteros; al poniente: en 16.37 m con Manuel Ruiz Valencia. Superficie de 827.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 8257/326/05, C. JUAN MARTINEZ CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", en la Col. Ampliación El Chaparral, (actualmente calle Jazmín, lote 3, manzana E), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Raúl García Sánchez; al sur: en 16.00 m con José Robledo González; al oriente: en 8.00 m con calle aun sin nombre; al poniente: en 8.00 m con Emilio Landaverde Arvizu. Superficie de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 8253/327/05, C. MARGARITA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, de la manzana K, en Andador Encino, en la Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Andador El Encino; al sur: en 8.00 m con la Sra. Juana González; al oriente: en 15.00 m con la Sra. Remedios Acosta; al poniente: en 15.00 m con el Sr. Jaime Luna Peña. Superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 6280/104/05, C. SABINO RUIZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Loma", en el poblado de San Juan Ixhuatpec, (actualmente calle 3ª de Morelos No. 12, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 m con Herculano Moreno; al sur: en 21.00 m con zona federal; al oriente: en 7.30 m con Miguel Martínez; al poniente: en 9.70 m con calle pública. Superficie de 178.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 6145/42/05, C. JOSE DE JESUS FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Zapote", en el pueblo de San Cruz del Monte, (actualmente camino vecinal al Panteón s/n), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Benjamín Cisneros; al sur: en 30.00 m con Gastón Aguilar; al oriente: en 10.00 m con Rodolfo Ruiz; al poniente: en 10.00 m con camino vecinal al Panteón. Superficie de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.  
491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 6379/103/05, C. ELENO ESPINOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2816, manzana 252, de la calle Venezuela de San José Ixhuatepec, (actualmente calle Venezuela No. 25), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 43.00 m con Feliza Yacsi; al sur: en 43.00 m con Juana Avila Acuña; al oriente: en 5.00 m con propiedad privada R. Rizzo (Barranca); al poniente: en 9.42 m con calle Venezuela. Superficie de 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.  
491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 6378/102/02, C. JUAN OROZCO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2835, manzana 252, calle Buenos Aires, de la Col. San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Buenos Aires; al sur: en 10.00 m con Ventura Mulato; al oriente: en 44.00 m con Reyna Rodríguez Valderrama; al poniente: en 44.00 m con el Risco. Superficie de 440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.  
491.-10, 15 y 20 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 8259/328/05, C. CLARA SANTILLAN ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Casa Vieja número 68, de la manzana s/n, de la Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.90 m con calle Buenavista; al sur: en 20.90 m con Sixta Avila González; al oriente: en 19.50 m con calle Morelos; al poniente: en 21.00 m con Teresa Sánchez Ramírez. Superficie de 496.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.  
491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 8260/329/05, C. MAURICIO BALDERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Calvario Grande, en la

Primera Cerrada de Leandro Valle s/n, de la Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.90 m con Armando Gutiérrez; al sur: en 8.25 m con Humberto Balderas; al oriente: en 2 tramos de 6.10 m con Deifino Balderas L, y 10.90 m con David Castañeda; al poniente: en 7.70 m con 1ra. Cerrada de Leandro Valle; al suroeste: 11.00 m con Humberto Balderas. Superficie de 177.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.  
491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 6377/101/05, C. FEDERICO VITE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ª cerrada de Galeana, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.50 m con Eduardo Silva; al sur: en 7.00 m con lote (actualmente 3er. Callejón de Galeana); al oriente: en 9.50 m con 4ª de Galeana; al poniente: en 11.00 m con Sra. Juana. Superficie de 84.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.  
491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 3405/50/05, C. ERNESTO GARCIA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 44, manzana N, diagonal No. 4, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con diagonal No. 4; al sur: en 26.00 m con propiedad privada; al oriente: en 14.00 m con lote 45; al poniente: en 14.00 m con calle Miguel Allende. Superficie de 327.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Victor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.  
491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 3404/49/05, C. ROSA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Enguanze", en San Cristóbal Texcalucan, (actualmente calle Brisas s/n, Colonia El Mirador) municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 39.27 m con Valentín Ochoa Morales; al sur: en 39.27 m con Alberto García González; al oriente: en 23.80 m con barranca (actualmente restricción); al poniente: en 21.10 m con calle Brisa. Superficie de 881.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Victor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.  
491.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7473/481/05, DOMINGA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolapa, municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con Leandro Morales González, al sur: 6.90 m con Inés Martínez González, al oriente: 10.17 m con Demetria Sánchez González y Privada de los Pinos, al poniente: 10.17 m con Jorge Ramírez Martínez. Superficie de: 70.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7532/495/05, JUAN MARTIN RIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad número siete, Barrio Chimalpa, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Consuelo Martínez de Olea, al sur: 20.00 m con Daniel Olea Sánchez, al oriente: 5.15 m con calle Libertad, al poniente: 5.15 m con Rafael Castro. Superficie de: 103.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 8224/503/05, ELVIRA DE LA ROSA DONLUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote sesenta y siete del predio Mixquilitla, Prolongación Guadalupe Victoria, en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote sesenta y ocho, al sur: 12.00 m con lote sesenta y seis, al oriente: 10.00 m con lote ochenta y tres y ochenta y cuatro, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7474/482/05, ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con Privada de los Pinos, al sur: 6.90 m con Vicente González Méndez, al oriente: 10.17 m con calle de los Pinos, al poniente: 10.17 m con Felicitas Sánchez González. Superficie de: 70.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7477/483/05, CAMERINO BETANCOURT ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emperador S/N, San Nicolás Tlaminca, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con diagonal en una parte y en otra 25.00 m continuando en recta con el lado del río, al sur: 58.60 m con José Silva Reyes, al oriente: 45.50 m con calle Emperador, al poniente: 43.00 m con Antonio Varela. Superficie de: 2,321.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7465/478/05, IGNACIO CARRILLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatenco, San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.65 m con Barranquita, al sur: 11.30 m con calle Zacatenco, al oriente: 102.20 m con Néstor Carrillo Rios, al poniente: 102.50 m con Andador. Superficie de: 1,173.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7334/486/05, JOSEFINA SANCHEZ MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 39.00 m con N. López Sánchez, al sur: 38.50 m con Leonila Sánchez Sánchez, al oriente: 24.00 m con Cruz Sánchez Hernández, al poniente: 26.40 m con calle Dieciséis de Septiembre. Superficie de: 978.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7463/477/05, MARTINA CASTRO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número doce, La Magdalena Atlapac, Municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Salvador y Enriqueta Campa, al sur: 30.00 m con Mauricia Ruiz Vda. de Arista, al oriente: 9.50 m con calle Dieciséis de Septiembre, al poniente: 10.00 m con Cerrada de Ayuntamiento. Superficie de: 292.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7115/451/05, TOMAS SANCHEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número setenta y ocho, San Pablo, municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.15 m con calle Dieciséis de Septiembre, al sur: 11.45 m con Guillermina y Apolinar Rodríguez, al oriente: 21.15 m con Rita Herrera de Pérez, al poniente: 18.65 m con Alejandro Sánchez Zacarías. Superficie de: 253.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 8215/502/05, GUSTAVO OLIVARES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación, Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 27.00 m con Margarita Olivares Sandoval, al sur: 5.00 m y 21.60 m con Raymundo Olivares Trujillo, al oriente: 14.20 m con calle sin nombre, al poniente: 18.50 m con Margarita Olivares Sandoval. Superficie de: 429.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 8214/501/05, GUADALUPE MARIELA DURAN IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Calvario, segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 36.88 m con Jacinto Arturo Varela Rojo, al sur: 36.70 m con Ma. Concepción Varela Santamaría y Ma. de la Paz Escalante García, al oriente: 17.45 m con Ma. Concepción Varela Santamaría, al poniente: 14.45 m con calle Cuauhtémoc. Superficie de: 589.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 8213/500/05, DAVID GASPAS IDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote seis, manzana uno, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 10.00 m con lote dieciocho, al oriente: 13.00 m con lote cinco, al poniente: 13.00 m con lote seis. Superficie de: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 8212/499/05, FRANCISCA MAGAÑA BRIBIESCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carretera México- Texcoco Km. 26.300, Colonia Francisco Villa, del municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Sergio Donis Hernández, al sur: 25.00 m con Lourdes Martínez Marín, al oriente: 12.00 m con René Carreón Fernández, al poniente: 2.00 m con Av. Ferrocarril (Las Vías). Superficie de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7536/496/05, JOSE ENRIQUE SORIA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13-A, manzana cincuenta y seis, calle Cda. Oriente Dos, Colonia Carlos Hank González, municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m con Antonio Gayozo, al sur: 5.00 m con Cerrada de Oriente Dos, al oriente: 18.14 m con Beatriz Ortiz Martínez, al poniente: 18.14 m con Luz Elena Torres Estrada. Superficie de: 90.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11509/754/2005, ENRIQUE GARCIA ATENOJENES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, entre calle Seminario y camino a Cacalomacán, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Ramón Jaimés Menchaca, al sur: 15.00 m colinda con Cosme Romero Miranda, al oriente: 7.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m colinda con Enrique Carmelo Amador Olivós. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 11562/761/2005, VICENTA URBANO COPORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Pozo Blanco, en Santiago Tlaxomulco, en Priv.

de Azures S/N, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Gilberto Peralta Cuarto, al sur: 20.00 m y colinda con María de Jesús Urbano Cópore, al oriente: 5.00 m y colinda con calle sin nombre, al poniente: 5.00 m y colinda con Andrea Palma Huerta. Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 11140/733/2005, ENRIQUETA MOLINA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de la 2ª. Privada de Insurgentes S/N, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 65.95 m colinda con Eduardo Romero Díaz, privada de Insurgentes, Gustavo Garcés Albarrán y Roberto Garcés Albarrán, al sur: 66.65 m colinda con Rafael Carrillo Garcés, al oriente: 15.70 m colinda con Pedro Tenorio Camacho y Cerrada de 2ª. Privada de Insurgentes, al poniente: 15.70 m colinda con Silvia Albarrán Anaya. Superficie aproximada de: 1,040.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 11543/760/2005, MARIO JAIMES VEGA Y ANA MARIA ALEMÁN MANJARREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo S/N, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.90 m y colinda con el C. Blas Andrade, 9.30 m y colinda con el Andrés Ramírez Piña, al sur: 17.40 m y colinda con la Sra. Amanda Durán Mendoza, al oriente: 2.70 m y colinda con calle Nicolás Bravo y 8.20 m y colinda con el C. Tomás Alemán Piña, al poniente: 11.90 m y colinda con el Kinder Diego Rivera. Superficie aproximada de: 196.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 12189/776/2005, JOSÉ RAMÍREZ DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas Primera Sección, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: mide en 115.00 m y colinda con el C. Carlos Ramírez Becerril; al sur: mide 140.00 m y colinda con el C. Carlos Ramírez Becerril; al oriente: mide 89.00 m y colinda con Carlos Ramírez de Paz; al poniente: mide 93.00 m y colinda con Barranca. Superficie aproximada de: 11,347.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 8959/551/2005, AMADA GONZALEZ ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con carretera al Zoológico; al sur: 12.42 m con el Arenal; al oriente: 133.00 m con Amparo Contreras y Cecilia Pérez; al poniente: 128.40 m con Amparo Contreras Quezada. Superficie aproximada de: 1,778.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 12219/781/2005, MANUEL JESUS MORA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros s/n., Barrio de Sta. Cruz, poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.55 m con María de la Luz Altamirano; al sur: 24.55 m con Irene Robles; al oriente: 9.60 m con Miguel Ramírez Nájera y 3.30 m con calle privada; al poniente: 12.90 m con Manuel Altamirano. Superficie aproximada de: 316.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 12187/774/2005, CARLOS RAMIREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, Primera Sección, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al sur: mide en 2 líneas de oriente a poniente de 177.50 y 218.70 m y colinda con Pedro Ramírez Becerril y Francisca Reyes Ramírez; al oriente: mide en 2 líneas de norte a sur de 44.00 y 192.00 m y colinda con camino vecinal; al poniente: mide en 3 líneas de norte a sur de 350.00, 55.50 y 37.50 m colindando todas con barranca. Superficie aproximada de: 111,487.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 10335/668/2005, EUSTACIA DE JESUS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y

linda: al norte: 7.19 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 5.59 m con calle Av. de la Luz; al oriente: 30.90 m con Adolfo Romero Mendieta; al poniente: 34.85 m con Eustacia de Jesús González. Superficie aproximada de: 210.07 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 12184/779/2005, JUAN ROSALES LOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Benito Juárez s/n., en el poblado de San Pedro Tototepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.35 m colindando con el Sr. Pablo Rosales Loyola; al sur: 13.35 m colindando con calle Benito Juárez; al oriente: 8.00 m colindando con el Sr. Sergio Morales; al poniente: 8.00 m colindando con privada Benito Juárez. Superficie aproximada de: 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente número 2570/280/05, ENRIQUE ANGEL EUROZA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado calle sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Ernesto Hernández Oropeza; al sur: en 23.20 m con calle Atenea; al oriente: en 41.95 m con Andrés Ramírez Galván y 5.80 m con Juan Ramírez Domínguez y al poniente: en 47.16 m con calle Efeso. Teniendo una superficie de: 1,025.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2573/283/05, FRANCISCO EUROZA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en sindicalismo nuevo, sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 65.00 m con calle Sindicalismo Nuevo; al sur: en 65.00 m con Enrique Ángel Euroza Méndez; al oriente: en 20.00 m con María de los Angeles Mendoza Escalona y al poniente: en 20.00 m con Juan Ramírez Domínguez. Teniendo una superficie de: 1,300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2571/281/05, FRANCISCO EUROZA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.12 m con Juan Noya Choperena, 8.73 m con Armando Rodríguez López, 1.17 m con Amando Rodríguez López y 12.10 m con Ernesto Hernández Oropeza; al sur: en 45.91 m con calle Atenea; al oriente: en 46.91 m con calle Efeso; al poniente: en 0.28 m con Armando Rodríguez López, 0.73 m con Juan Noya Choperena y 44.01 m con Avenida Insurgentes. Teniendo una superficie de: 2007.07 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2572/282/05, FRANCISCO EUROZA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio de San Juan, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 80.55 m con calle Atenea; al sur: en 83.44 m con Luis Martínez Solís, Marco Antonio Martínez López y Berta Martínez López, José Luis Martínez López, Jorge Martínez López y Gloria López Chagoyan; al oriente: en 20.03 m con Juan Ramírez Domínguez; al poniente: en 20.08 m con Avenida Insurgentes. Teniendo una superficie de: 1,639.88 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 15/05/06, OLEGARIO DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 53.15 m con Remigio Díaz; al sur: 53.15 m con Olegario Díaz; al oriente: en 26.00 m con José Díaz; al poniente: en 26.00 m con Luis Díaz; al norte: en 51.00 m con Olegario Díaz; al sur: en 44.00 m con carril; al oriente: en 161.00 m con Isidro Martínez y al poniente: en 161.00 m con Jesús Díaz. Teniendo una superficie de: 8,346.265 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 14/4/06, MARCIANO RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Magueyal", ubicado en calle 5 de Mayo s/n., en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 53.20 m con

Ramón Silva; al sur: 63.15 m con Antonia Irene y Gracia Rivero Baca; al oriente: en 34.85 m con Rogaciano Flores, al poniente: en 34.78 m con camino a Nextlalpan. Teniendo una superficie de: 2,025.36 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente número 6/01/06, ARMANDO LEONEL RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Naranjo sin número, Barrio Zamoras, de la comunidad de Santa María Ajolapan, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noroeste: en 65.20 m con Delfino Hernández; al noreste: en 45.00 m con callejón el Naranjo; al sureste: en 61.48 m con Juan Trinidad Granados; al suroeste: en 45.00 m con Juan Trinidad Granados. Teniendo una superficie de: 2,847.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2550/272/05, MAYOLO TELLEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el kilómetro tres y medio del camino viejo a Jilotzingo, Barrio de Santiago, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 94.00 m con Oscar Ramos Castillo; al sur: en 110.05 m con Javier Huerta; al oriente: en 36.35 y 60.00 m con camino viejo a Jilotzingo y al poniente: en 94.5 m con Oscar Ramos Castillo. Superficie de: 10,001.27 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2551/273/05, CARLOS ZAMORA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre la calle Iturbide y calle Niños Héroes, sin número, del poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 31.50 m con callejón Niños Héroes; al norte: en 41.00 m con Cony K. Rodríguez Osorio; sur: 70.80 m con calle Iturbide; al oriente: en 71.00 m con Pedro Florencio Laguna R.; al poniente: en 17.40 m con calle Niños Héroes y al poniente: en 62.40 m con Cony K. Rodríguez Osorio. Teniendo una superficie de: 2,950.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente número 2054/236/05, FIDEL MONTAÑO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la colonia Santa María de Guadalupe, San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 86.25 m con Juan Montaña Jiménez; al sur: 86.06 m con Ernesto Montaña Jiménez; al oriente: en 29.81 m con Pablo Bautista; al poniente: en 35.84 m con carril sin nombre. Teniendo una superficie de: 2,827.44 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2561/277/05, JORGE ZUÑIGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Primero de Septiembre, Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 73.00 m con Rodrigo Gómez Esperilla, Ma. Eugenia Cedillo Rodríguez; al norte: en 14.70 m con Juan Micete Gómez; al sur: 37.90 m con Juan López Hernández; al oriente: en 62.00 m con María Isabel Esperilla; al poniente: en 66.00 m con calle Primero de Septiembre. Teniendo una superficie de: 3,904.01 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2565/279/05, JOSE JUAN SINTO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble lote de terreno marcado con el número cinco de la colonia Camino Real a Tizayuca, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.00 m con lotes seis, siete y ocho; al sur: 21.80 m con lote cuatro; al oriente: en 8.40 m con Camino Real a Tizayuca; al poniente: en 8.00 m con propiedad privada. Teniendo una superficie de: 189.83 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10824/328/2005, ROSA ARELI VENTURA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, predio denominado "La Cruz", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.60 m con calle Cruz de Mayo; al sur: 17.60 m con Agustín Hernández Barrios; al oriente: 25.31 m con Raúl Sandoval; al poniente: 20.31 m con Simón Romero López. Superficie aproximada de 401.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11223/349/2005, MARIA GABRIELA GALINDO MORENO ADQUIERE PARA SI, REPRESENTADA EN ESTE ACTO Y EN GOSE DE LA PATRIA POTESTAD SU MADRE YOLANDA MORENO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Cacalpan", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con carril que une al camino a Pahuacan; al sur: 16.00 m con Juan Manuel Galindo Moreno; al oriente: 43.00 m con carril que une al camino a Pahuacan; al poniente: 43.00 m con José Cuauhtémoc Galindo Moreno. Superficie aproximada de 688.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11254/358/05, JORGE SAN EMETERIO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Callejón de Valientes No. 4, Barrio San Sebastián, predio denominado "El Potrero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.11 m con calle Independencia; al sur: 18.11 m con Ana María San Emeterio; al oriente: 29.56 m con Callejón de Valientes; al poniente: 29.56 m con Casimiro San Emeterio Lira. Superficie aproximada de 476.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 9023/2005, ALBERTHA MIRELES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, predio denominado "Teoquixquiltale", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 75.00 m con Lucio Ramírez López; al sur: 75.00 m con Lina Meza Gallardo; al oriente: 13.50 m con Margarita Medina Flores; al poniente: 13.50 m con Cecilia Espinoza Ramirez. Superficie aproximada de 1,012.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10810/309/05, EVA MARIA GUADALUPE VALLE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, predio denominado "Tlaxomulco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 163.30 m con Rosa Aguirre; al sur: 161.30 m con Manuel Durán; al oriente: 47.20 m con Irma Durán; al poniente: 48.35 m con Raquel Martínez. Superficie aproximada de 7,641.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11257/361/2005, MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SAN EMETERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Valientes No. 4, Barrio San Sebastián, Chalco, predio denominado "El Potrero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.79 m con Mansol Corona Sánchez; al sur: 37.80 m con Tomás Puebla Salazar; al oriente: 16.00 m con Callejón de Valientes; al poniente: 16.00 m con Pedro Martínez Rodríguez. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11255/359/05, PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, Barrio San Antonio, Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.77 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 7.77 m con María Luisa San Emeterio; al oriente: 10.77 m con Pedro Franco; al poniente: 10.77 m con María Soledad Rodríguez San Emeterio. Superficie aproximada de 83.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10826/330/2005, FABIOLA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa No. 49, Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Aguilera; al sur: 10.00 m con calle de la Rosa; al oriente: 36.00 m con Julio Ramos; al poniente: 36.00 m con Pioquinto Martínez. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10825/329/05, ROMUALDA RICARDA SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca s/n, Tlalmanalco, predio denominado "Tomosco", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.90 m con Gabriela Ma. del Rocio Yáñez Juárez; al sur: 24.35 m con calle Fernando Montes de Oca; al oriente: 22.55 m con María Muñoz Hernández; al poniente: 20.55 m con Agustín Hernández Barrios. Superficie aproximada de 627.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10823/327/2005, CONSTANTINO VALLEJO JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atenogenes Santa María No. 62, Amecameca, predio denominado "Xocotla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.70 m con Hugo Huerta López, 0.85 m con Alicia López Vda. de Huerta; al sur: 0.60 m con Alicia López Vda. de Huerta, 4.25 m con calle Atenogenes Santamaría; al oriente: 3 líneas de 4.90 m, 6.40 m y 12.30 m con Oralia Huerta López; al poniente: 23.46 m con Samuel Rosales Aragon. Superficie aproximada de 114.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10822/326/05, RAUL ORTEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Mirador s/n, San Juan Atzacualoya, predio denominado "Tlaixco", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 66.63 m con Anastacio Tapia; al sur: 68.13 m con Miguel Vargas y paso de servidumbre; al oriente: 32.05 m con Guillermina Vargas Pérez; al poniente: 32.45 m con Hacienda de Santa Cruz. Superficie aproximada de 2,173.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10821/325/2005, ISIDRO ALEJANDRO VALLE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, predio denominado "Coacuilco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 171.00 m con carril; al sur: 160.00 m con Fernando Cabrera Martínez; al oriente: 108.00 m con Cinematografistas de el D.F.; al poniente: 180.00 m con Lorenzo Ruiz Cásares y Josefina Galicia Rosales. Superficie aproximada de 23,832.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11224/350/2005, VIRGINIA ROSAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, predio denominado "Huexotitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.18 m con María Guadalupe Castillo Becerra, 19.82 m con María Guadalupe Castillo Becerra; al sur: 30.00 m con Eustaquio y Andrés Castillo Rojas; al oriente: 01.90 m con María Guadalupe Castillo Becerra, 3.00 m con calle Plaza de la Constitución; al poniente: 6.04 m con Olga Juárez Castillo. Superficie aproximada de 132.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11222/348/2005, FULGENCIO CASTILLO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, predio denominado "Huexotitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Ma. Trinidad Rosas López; al sur: 30.00 m con Ma. Guadalupe Castillo Becerra; al oriente: 8.70 m con calle Plaza de la Constitución; al poniente: 8.30 m con Olga Juárez Castillo. Superficie aproximada de 249.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11221/347/2005, MARIA SORIANO DE CASTRO PARA SU MENOR PAULA CASTRO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Telquilhuacan", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.10 m con Candelaria Soriano; al sur: 26.10 m con David Soriano; al oriente: 10.50 m con Reyes Sánchez; al poniente: 0.50 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 274.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11207/356/05, GALICIA SANCHEZ MARIA DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 83, Amecameca, México, predio denominado "Hueyatla Huytia", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.50 m con Pablo y Luis Castro; al sur: 18.50 m con Galicia Sánchez María Concepción, 5.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 9.78 m con Sánchez

Castro Aurora, 1.85 m con paso de servidumbre; al poniente: 11.63 m con Feliciano Castro. Superficie aproximada de 264.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11206/355/05, GALICIA SANCHEZ MARIA CONCEPCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 83 Amecameca, predio denominado "Hueyatla Huytla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Galicia Sánchez María del Pilar, 5.00 m con paso de servidumbre; al sur: 23.50 m con Gabina Sánchez Castro; al oriente: 9.78 m con Galicia Sánchez Aurora, 1.85 m con paso de servidumbre; al poniente: 11.63 m con Feliciano Castro. Superficie aproximada de 264.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 10820/324/05, JOSEFINA GALICIA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlapalac", mide y linda: al norte: 36.70 m con Concepción Suárez, 59.50 m y 44.00 m con Juan Ruiz, al sur: 143.80 m con Jorge Aguirre, al oriente: 111.90 m con Daniel Martínez, al poniente: 33.10 m con calle Francisco I. Madero, 49.40 m con Concepción Suárez, 28.00 m con Juan Ruiz. Superficie aproximada de: 11,130.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Mex., a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10818/322/05, EVA MARIA GUADALUPE VALLE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Atempa", mide y linda: al norte: 134.70 m con Crescencio Castro, al sur: 240.00 m con Herlinda Ramos, al oriente: 127.00 m con Bartolo Flores, al poniente: 81.70 m con Pahuacán. Superficie aproximada de: 17,842.00 2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10819/323/05, EMILIA CELINA VALLE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Mequitilla", mide y linda: al norte: 180.00 m con camino a Santa Rita, al sur: 255.00 m con Bernabé Valle y Narciso Alonso, al oriente: 147.40 m con Andrés Soto, al poniente: 99.00 m con Sucesión de Andrés Galicia. Superficie aproximada de: 17,407.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10812/321/2005, TEODORA GRACIELA VALLE GALICIA DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Temazcaltitla", mide y linda: al norte: 49.25 m con calle de Mecánicos, al sur: 48.80 m con calle de Allende, al oriente: 44.00 m con callejón sin nombre, al poniente: 44.00 m con Gloria Eulalia Rojas. Superficie aproximada de: 2,119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10796/318/2005, GUILLERMINA VARGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Mirador sin número, San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlaixco", mide y linda: al norte: 66.63 m con Anastacio Tapia, 7.54 m con Martín Guzmán Charola, al sur: 68.13 m con Miguel Vargas y paso de servidumbre, al oriente: 28.50 m con Martín Guzmán Charola, 3.68 m con callejón Mirador, al poniente: 32.05 m con Raúl Ortega Vargas. Superficie aproximada de: 2,070.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10811/320/05, BERNABE VALLE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Lovera", mide y linda: al norte: 77.75 m con sucesión de Miguel Luna, al sur: 86.60 m con sucesión de Raymundo López, al oriente: 98.60 m con Rosa Aguirre, al poniente: 127.30 m con Silvino López. Superficie aproximada de: 9,218.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10853/333/2005, JESUS SANCHEZ FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Santa Rita Joyacán", mide y linda: al norte: 38.00 m con Alejandro Fragoso Mata, al sur: 38.00 m con José Luciano Sánchez Frias, al oriente: 31.75 m con paso de servidumbre, al poniente: 31.25 m con Rogelia Ramos Martínez. Superficie aproximada de: 1,197.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 53/01/2006, LIDIA ARIAS MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado: "La Joya", mide y linda: al norte: 173.80 m con Felipa Chávez, al sur: 151.20 m con el vendedor, al oriente: 81.30 m con José Calvo y Antonio Rodríguez, al poniente: 81.00 m con calle Mina. Superficie aproximada de: 13,186.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 1,177/125/05, CARLOS OLIVARES IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Alejandro Roldán Olivares y Maximiliano Plata Montoya, al sur: 30.00 m con Israel Roldán Olivares, al oriente: 10.00 m con Maximiliano Plata Montoya, al poniente: 10.00 m con calle. Con una superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de diciembre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1,193/128/05, SERGIO MEJIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Palma, carretera Atlacomulco, Acambay, Km. 1, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con María del Carmen Pascual Guzmán, al sur: 20.00 m con Francisco Martínez Pastor, al oriente: 12.00 m con carretera Atlacomulco-Acambay, al poniente: 12.00 m con Filiberto Martínez Colín. Una superficie de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy

fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1,194/129/05, HERIBERTO GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.656 m con Sergio González Maya, al sur: 15.940 m con camino, al oriente: 23.706 m con calle sin nombre, al poniente: 17.211 m con vereda. Con una Superficie de: 292.669 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1,195/130/05, SERGIO GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 12.803 m con María Dolores González Maya, al sur: 13.656 m con Heriberto González Maya, al oriente: 10.824 m con calle sin nombre, al poniente: 10.412 m con vereda. Con una superficie de: 140.252 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1,196/131/05, SERGIO GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, del municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 26.493 m con Carlos Carmona, al sur: 11.472 m, 13.151 m con María Dolores González Maya, calle sin nombre, al oriente: 12.505 m con Carlos Carmona, al poniente: 13.285 m con vereda. Con una superficie de: 336.870 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1,241/134/05, GABRIELA JIMENEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Boqui, en el Municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Noé Rodríguez y callejón, al sur: 13.70 m con Elia Curiel, al oriente: 13.00 m con Jesús Martínez, al poniente: 11.00 m con Guillermo Mendoza. Con una superficie de: 166.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.

435.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4869/542/05, ANDREA ESTRADA AGUILAR EN REPRESENTACION DEL MENOR BENITO VELAZQUEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totoapa", ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.80 m y linda con Av. 16 de Septiembre, al sur: 7.80 m y linda con el mismo terreno del vendedor, al oriente: 12.00 m y linda con propiedad de la señora Rita Ortega Vda. de Guarneros, al poniente: 12.00 m y linda con el mismo terreno del vendedor con superficie aproximada de: 93.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 6 de enero 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, con fundamento en el artículo 202210000-05.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 4929/551/05, TERESA ARISTA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en el pueblo de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 39.40 m y linda con Saturnino Arista Morales, al sur: 40.00 m y linda con calle Durango, al oriente: 53.53 m y linda con María Elena Uribe Razo, y Francisco Coronel Dávila, al poniente: 48.53 m y linda con calle Huilotongo. Con una Superficie aproximada de: 2,015.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de diciembre 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, número de oficio 202210000-05.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 4928/550/05, SATURNINO ARISTA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en el pueblo de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 39.00 m y linda con calle Tabasco, al sur: 39.34 m y linda con Teresa Arista Morales, al oriente: 51.47 m y linda con María Elena Uribe Razo y Francisco Coronel Dávila, al poniente: 51.47 m y linda con calle Huilotongo. Superficie aproximada de: 2,015.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 6 de enero 2006.-C. Abogado Dictaminador en

Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, con fundamento en el artículo 202210000-05.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 4930/552/05, JOSE ARENAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyctenco Primero", ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, municipio y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados que van de izquierda a derecha, el primero de: 39.90 m y linda con Manuela Cruz Sánchez y el segundo 18.00 m con María Cornelia Sánchez Beltrán, al sur: en dos lados que van de izquierda a derecha, el primero de: 37.80 m y linda con Teófila Aguilar viuda de Velázquez, y el segundo de: 32.40 m y linda con María Cornelia Sánchez Beltrán, al oriente: en tres lados que van de norte a sur, el primero de: 12.45 m y linda con María Cornelia Sánchez Beltrán, el segundo: 24.30 m y linda con camino y el tercero de: 21.05 m y linda con María Cornelia Sánchez Beltrán, al poniente: 57.30 m y linda con callejón privado y Angel Avila Pasten. Superficie aproximada de: 2,015.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 22 de diciembre 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, con fundamento en el artículo 202210000-05.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 1146/349/05, PASTOR OLIVARES ANGELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zaragoza Pte. # 15-A, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.46 m con Domingo Olivares Valencia; al sur: 11.06 m con Guadalupe Olivares; al oriente: 1.40 m con paso de servidumbre y 16.00 m con Lino Estrada González, al poniente: 16.00 m con Alejo Becerril. Superficie: 199.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1147/350/05, PASTOR OLIVARES ANGELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 15-A, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 4.84 m con Tomás Olivares Martínez, al sur: 4.84 m con calle Zaragoza, al oriente: 3.84 m con Tomás Olivares Martínez; al poniente: 3.84 m con Alejo Becerril. Superficie: 18.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1148/351/05, TIRSO MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno de labor, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 45.70 m con Esteban Mendoza; al sur: 53.40 m con camino, al oriente: 78.70 m con Anselmo Vargas; al poniente: 82.00 m con Francisco Romero. Superficie: 3,980.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1024/308/05, BERNABE REYES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Rufino Castro sin número, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Rufino Castro; al sur: 11.00 m con Jesús Arriaga Mendoza; al oriente: 19.00 m con Juana Castillo Castillo, al poniente: 19.00 m con Rufino Castro. Superficie: 209.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 06 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 632/186/05, JOSE MANUEL GUERRERO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Coxtó, Barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.00 m con camino público vecinal; al sur: 12.00 m con Rogelio Dávila García, al oriente: 15.00 m con Rogelio Dávila García, al poniente: 15.00 m con Rogelio Dávila García. Superficie: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 983/139/05, ABEL CASTILLO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Ensolbe, domicilio conocido de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 22.50 m y colinda con carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco; al sur: 22.86 m y colinda con Carlos Díaz Mayen; al oriente: 16.50 m y colinda con Imelda Castillo Maldonado, al poniente: 15.60 m y colinda con Hipólito y Timoteo Hernández García. Superficie: 364.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 982/138/05, TOMAS VALDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la presa vieja, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 39.90 m con Río que baja de la Ex Hacienda Mañi y 18.00 m con David Valdez Flores; al sur: 34.10 m con Juan Gómez Zalazar y 18.00 m con David Valdez Flores; al oriente: 64.75 m, 17.80 m con Maximino López Mejía y 14.00 m con David Valdez Flores, al poniente: 87.10 m con Felipa Escobar Miranda.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 984/140/05, IMELDA CASTILLO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje El Ensolbe, domicilio conocido de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 18.64 m y colinda con carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco; al sur: 18.24 m y colinda con Carlos Díaz Mayen; al oriente: 16.80 m y colinda con entrada del CECYTEM, al poniente: 18.50 m con Abel Castillo Maldonado. Superficie: 307.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 233/37/06, GEORGINA CHILADO GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Tijeras", ubicado en San Miguel Coatlinchán del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle privada, al sur: 20.00 m con Cruz Rosas Mancilla, al oriente: 10.00 m con Ma. Elena Rosas Mancilla, al poniente: 10.00 m con camino a Huexotla. Superficie de. 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 31 de enero del año 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

431.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 231/35/06, ALEJANDRO CANO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Tijeras", ubicado en San Miguel Coatlinchán del municipio y

distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con Ma. Félix Cruz Velazco, al sur: 22.00 m con privada; al oriente: 10.00 m con Ma. Elena Rosas Mancilla; al poniente: 10.00 m con camino a Huexotla. Superficie de. 220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 31 de enero del año 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

431.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 232/36/06, BENJAMIN VILLEGAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Tijeras", ubicado en San Miguel Coatlinchan del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m con Cruz Rosas Mancilla, al sur: 26.00 m con María Félix Cruz; al oriente: 12.00 m con Elena Rosas Mancilla, al poniente: 12.00 m con camino a Huexotla. Superficie de. 312.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 31 de enero del año 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

431.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8861/568/2005, ANGELICA BERNAL OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª privada de Colon Sur, en Capultitlán, inmueble denominado "El Arena", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: una línea de 10.00 m con la C. Gloria Angélica Vargas Palma; al sur: una línea de 10.00 m con la C. Gloria Angélica Vargas Palma; al oriente: una línea de 10.00 m con la C. Gloria Angélica Vargas Palma, al poniente: una línea de 10.00 m con privada El Arena. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 01 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

422.-7, 10 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Amecameca, Edo. de México, a 30 de enero del 2006.

Licenciado JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número Ciento Quince del Estado de México, con residencia en Amecameca: hago saber:

Que para los efectos del artículo 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por instrumento 13,861, de fecha dos de septiembre del 2005, ante mí, el señor FRANCISCO RAMIREZ VILLARREAL, en su carácter de presunto heredero, radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA BARRETO VILLARREAL.

Para su publicación con intervalo de siete días.

**NOTARIO PUBLICO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.**

173-A1.-3 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEMASCALTEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En escritura número 8,235, Volumen 62, folio 117, de fecha 28 veintiocho de enero de 2006 dos mil seis, otorgada en el protocolo del LICENCIADO RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ, Notario Público Número 78 del Estado de México, con Residencia en Temascaltepec, consta que la Señora OLGA CARBAJAL HERNANDEZ e hijos CELIA, ROBERTO Y SERGIO todos de apellidos RUBI CARBAJAL, radicarón en el Instrumento referido a la Sucesión INTESTAMENTARIA, a bienes del Señor SERGIO RUBI GONZALEZ, y exhibieron la respectiva Acta de Defunción de este último.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaría a cargo del Suscrito, para hacer valer su derecho, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE

Temascaltepec, Méx., a 28 de enero de 2006.

LICENCIADO RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ.-  
RUBRICA.

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 78 DEL ESTADO DE  
MEXICO CON RESIDENCIA EN TEMASCALTEPEC  
SAQR680320HY1**

403.-3 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
PUBLICACION NOTARIAL**

Publico en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que los señores MARIA DE LOS ANGELES SEPULVEDA ROMO, LAURO SALVADOR RIOS SEPULVEDA Y ANGELICA RIOS SEPULVEDA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los siguientes en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, radicarón ante mí la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor LAURO RIOS PEREZ, quien falleció el día 12 de junio de 1985, manifestando estar conformes con dicha tramitación ante mi fe, mediante Escritura Pública Número 15,817, del Volumen 407, firmada el 26 de enero del 2006, por lo que en un segundo instrumento se tomará la declaración de dos testigos, se reconocerán sus derechos a heredar y designarán albacea.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 26 de enero del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RUBRICA.

173-A1.-3 y 15 febrero.

**SERVICIOS AVIACION COLONIAS DEL VASO  
DE TEXCOCO, S.A. DE C.V.**

La empresa "SERVICIOS AVIACION COLONIAS DEL VASO DE TEXCOCO, S.A. DE C.V.", convoca a sus socios para que asistan a la asamblea general ordinaria de accionistas, que celebrará el día 03 de marzo del año 2006, a las 16:00 horas, en la casa marcada con el número 301 de la calle Angel de la Independencia, colonia Evolución, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México C.P. 57700 (SALON DIAMANTE AZUL) bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia (firmar el libro).
- 2.- Nombramiento de dos escrutadores y declaración del quórum (en su caso).
- 3.- Informe del C. Presidente del Consejo de Administración.
- 4.- Informe de Tesorería.
- 5.- Informe del C. Comisario.
- 6.- Estudio de la tarjeta y aprobación en su caso.
- 7.- Elección del Presidente de Debates.
- 8.- Elecciones para integrar el Consejo de Administración para el periodo 2006-2008.
  - a).-Elección del Presidente.
  - b).-Elección del Secretario.
  - c).- Elección del Tesorero.
  - d).- Elección del Comisario.
  - e).- Elección de Vocales.
- 9.- Asuntos Generales.

Se funda la presente convocatoria en lo dispuesto en las cláusulas TRIGESIMA CUARTA, TRIGESIMA NOVENA, CUADRAGESIMA SEGUNDA, de la escritura constitutiva de la sociedad y en los artículos 178, 179, 183, 186, 194, 200 y demás relativos aplicables de la ley General de sociedades Mercantiles.

**ATENTAMENTE**

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
**Ing. RAUL ALCALA FARIAS**  
**Presidente del Consejo**  
**(Rúbrica).**

**Se hace una atenta invitación a todos los socios a la comida que se llevará a cabo a las 14:30 PM., en la casa marcada con el número 301 de la calle Angel de la Independencia, colonia Evolución, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México C.P. 57700 (SALON DIAMANTE AZUL).**

Nezahualcóyotl, Estado de México a Diez de Febrero de 2006.

Presidente  
I.A. Raúl Alcalá Fariás

Secretario  
C. Antonio Manzano Mejía

Tesorero  
C. Ricardo Hernández Vega

Comisario  
C. Gonzalo Zurita Reyes  
198-B1.-15 febrero.